



ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente: A-OBR-017676-2026.

“CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y OBRA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL BANCO DE SANGRE, CRIOPRESERVACIÓN Y DEPÓSITOS DE GASES MEDICINALES EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación, se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a la consulta realizada por la empresa:

I. SACYR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS:

Estamos preparando las ofertas correspondientes a los expedientes del asunto, y nos han surgido las siguientes dudas respecto a la puntuación correspondiente con los técnicos colaboradores adicionales:

Pregunta 1:

¿El personal colaborador adicional tiene que ser un puesto del personal mínimo, o podemos añadir otros puestos? Por ejemplo, un responsable de calidad, seguridad y salud, etc.

Respuesta:

El puesto a que se dedique el personal colaborador adicional es indiferente. Lo que es obligatorio es que el perfil añadido corresponda a alguno de los perfiles del equipo técnico mínimo.

Pregunta 2:

¿Respecto a la puntuación de 0,5 puntos por cada año de experiencia profesional hasta un máximo de 5 puntos, puede obtenerse la máxima puntuación con un único perfil o es necesario que todos los perfiles tengan experiencia en obras similares?

Respuesta:

Puede obtenerse la máxima puntuación con un único perfil..

Madrid, 16 de julio de 2026
**LA JEFA DE SECCIÓN DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Firmado digitalmente por: CARRION SANCHEZ MARIA DE LAS NIEVES

Fdo.: Doña Nieves Carrión Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964078048419798794339**